

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **GAUNA BRIOSCHI JUANA AZUCENA S/QUIEBRA INIDIRECTA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial nro. 4, Sec. Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Gauna Brioschi Juana Azucena s/Quiebra Inidirecta" Expte. MP-26872-2018 hace saber que el Martillero Alejandro Gustavo Oliva (Reg. 2338 CMMDP), con domicilio en Lamadrid 2421 MdP (tel. 2234970084), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac.3604/12 SCBA), al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa suscripto por la fallida, Sra. Gauna Brioschi con los Sres. Mario Vit y María Baccanini respecto del inmueble ubicado en calle García Lorca 5583, MDP, NC: Circ.VI Secc.H Mza.82-k Parcela 20 Matrícula 12.483 (045). Ocupado, conf. mandam. glosado el 27-05-2024. Base y 1º tramo de puja: \$5.951.029,00- Depto. Gtía: \$297.551,50. Señá: 10 %. Honorarios: 8 % más 10 % aportes a c/comprador. Sellado 50 % c/p. Se prohíbe la cesión del boleto de cpravta y la compra en comisión. Cta. Judicial en pesos nº 841561/7, CBU 01404238-276102841561/7-8. INICIO: 18 JUNIO 2025 10:00 HS. FINALIZA: 03-07-2025 10:00 HS. Determinado el ganador, este deberá depositar en el plazo de cinco días hábiles la seña y los honorarios más aportes del martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, dicho deposito no podrá ser integrado con el depto en gtia. Acta de adjudicación: 11-08-2025 10 hs., concurrirá el martillero y el adquirente munido de formulario de inscrip. a la subasta, comprobante de pago del depósito en gtia. y de sellos, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso. Visita: 06-06-2025 de 11 a 12 hs.

may. 6 v. may. 8

### **CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FRANQUEIRA MATIAS ISMAEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. 3 de B. Bca, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Franqueira Matias Ismael s/Ejecucion Prendaria", Exp. 68.085, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, automovil Marca Chevrolet Sedan 3 Puertas Modelo Celta LS 1.4N AA+DIR Marca Motor: Chevrolet, Número Motor: T70059856, Marca Chasis Chevrolet Número Chasis: 9BGRG0850EG198438, Fabricación Año: 2013, Modelo Año: 2014, País de Fabricación: Brasil. Dominio: NHL993. Fecha de INICIO: 5/6/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 19/6/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 26/5/2025 de 13 a 14 hs. en Almafuerte 759 de Bahía Blanca. Base \$2.500.000. Comisión 8 % a cargo del comprador, mas IVA, más 10 % aportes previsionales. Depósito en garantía: \$125.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos Nº 588941/4, CBU 014043752762065889414, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Se permite la compra en comisión, quedando prohibida la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 7/8/2025 a las 13 horas, sede del Juzgado, 4º piso, Estomba 34 de B. Bca. Bahía Blanca, abril de 2025.

may. 6 v. may. 8

### **PELLEGRINO ROSARIO C/FERNANDEZ DIEGO EDUARDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juz de 1° Inst en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pellegrino Rosario c/Fernandez Diego Eduardo y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 84882" que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 03 DE JULIO DE 2025 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Onofre N° 2531 entre las calles Espinoza y Mosconi de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Designada Catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 37, Parcela: 26. Matrícula: 90.420 (063) del Partido de Lomas de Zamora. Partida Inmobiliaria 60543, compuesto de 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Linda: por su frente al NO con calle Onofre; al NE lote 6; al SE con lote 21 y al SO lote 4, fondo lotes 30 y 29 y parte de los fondos del lote 28. Superficie total 374,98 m2. Base U\$ 50.444,65 Al contado y mejor postor. Según mandamiento de constatación con fecha 17/03/25 el oficial de justicia informa que existen dos unidades funcionales, un departamento se encuentra ocupado por Diego Eduardo Fernandez DNI 30634165 y Cecilia Fernanda Torres en carácter de propietarios y el otro departamento ocupado por Romina Elizabeth Fernandez DNI 31396256 y Juan Javier Insaurrealde en carácter de propietarios. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 2.600. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) Lomas de Zamora, Cuenta Judicial en Dólares N° 028-3273/2 CBU 0140023628506800327322 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia de adjudicación para el día 04/08/2025 a las 09:00 hs, a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: arba al 22/10/24 \$149.943,30, Aysa al 23/10/24 \$265.588,88, municipal al 24/10/24 \$ 165.256,99. El inmueble podrá visitarse el día 11 de junio 2025 de 10:00 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Fernandez Diego Eduardo CUIT/CUIL 20-30364165-4 y Romina Elizabeth Fernandez CUIT/CUIL 27-31396256-7. Abril 2025.

may. 6 v. may. 8

## LOPES JOSE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús en los autos caratulados "Lopes Jose s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. AL-15543-2023, hace saber el inicio del proceso de subasta judicial electrónica a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> por intermedio de la martillera Feliciano Baez Vazquez matrícula 492 T1 F246 CPMCAL Responsable monotributo 27-95011922-0, teléfono 1151251487-correo electrónico: felichina@yahoo.com.ar, al contado y al mejor postor en las condiciones que fue exhibido y se aceptan, el 50% indiviso del rodado Renault Fluence 2.0 Privilege CVT sedan cuatro puertas 2012, dominio KXH584, Motor: M4RK751N150667, Chasis 8A1LZBC3TCL884410, color champagne. El período de oferta y puja COMENZARÁ EL DÍA 23/5/2025 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL 6/6/2025 A LAS 11:00 AM. La exhibición del vehículo será el día: 15/5/2025 de 14:00 hs. a 16:00 hs. en Av. Chiclana 3232 CABA. La Base será de \$3.683.350. Depósito en garantía \$184.167,50 (5 % de la base). Acreditación de postores: hasta el día 20/5/2025 a las 11:00 AM, a efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito en garantía y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a [subastas-av@scba.gov.ar](mailto:subastas-av@scba.gov.ar), para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Comisión del martillero: 10 % del producido de la venta, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, dejando aclarado que la martillera no tributa IVA. Seña: Se fija en 10 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito en garantía integra la seña establecida. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los usuarios, para poder adquirir la calidad de postor, deberán inscribirse en la Seccional, preinscribirse en la subasta y depositar el depósito en garantía con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la puja. (art. 22 y 24 anexo 1 de la Ac. 3604 SCBA ) Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el CBU del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5026 Tribunales cuenta de autos N° 537.118/8 CBU 0140024327502653711889. Devolución de los depósitos en garantía: se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no